

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MAYO 2018 DEL
CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CON CABECERA EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

En la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de mayo del año en curso, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en calle Francisco Márquez número veintiuno, colonia San Juan Bosco, de esta ciudad; la Licenciada Araceli López Jaramillo; la Contadora Pública Eneida Susana Osornio Villalba; la Licenciada Noemí Candelas Romo; el Licenciado Ricardo Carlos García, en su calidad de consejeras y consejero electorales, así como la representación de las fuerzas políticas; del Partido Revolucionario Institucional, la representación propietaria por el partido Acción Nacional, el ciudadano Carlos Camacho Durán; la representación propietaria, el ciudadano Diego Jurado Lugo por el partido Revolucionario Institucional; la representación propietaria del partido de la Revolución Democrática, el ciudadano José Alejandro Martínez Paz; representación propietaria, la ciudadana Itzel Cárdenas Rivera, por el partido Verde Ecologista de México; representación propietaria, el ciudadano Roberto Ibarra Ángeles, por el partido de Morena, la representación propietaria del partido del Trabajo, ciudadano Juan Carlos Reyes Falcón; la representación propietaria por el partido Querétaro Independiente, ciudadano Heberto Samperio Chaparro; la representación propietaria del Candidato Independiente por el Ayuntamiento, la ciudadana Blanca Alicia Sánchez Mireles; y la Licenciada Magali del Carmen Vega Uribe, Secretaria Técnica, así como quienes asisten a la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución de Diputación, solicitada por el partido político Querétaro Independiente. IV. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución para la planilla de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, solicitada por el partido político de Morena. V. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución para la planilla de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, solicitada por el Candidato Independiente Rubén Ríos Tejeida.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Buenas tardes, en San Juan del Río, Querétaro, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital 09 con cabecera en San Juan del Río, con fundamento en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 14 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hago constar que no se encuentra presente la Licenciada Rosa María Cervantes Ríos Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 09, y en virtud de no contarse con la asistencia Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 09, es que se cita, en Segunda Convocatoria, a las dieciocho horas con quince minutos de este día veintinueve de mayo del año en curso, en las instalaciones de este Consejo Electoral, a efecto de llevar a cabo la sesión Extraordinaria convocada, por lo que se levantará la correspondiente acta. Acto seguido se procede a esperar a segunda convocatoria.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Nuevamente, buenas tardes, con fundamento en el artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 14 del Reglamento Interior del Instituto electoral del estado de Querétaro, es que se procede a realizar la votación en forma secreta para elegir por única ocasión a la Presidencia de este Consejo, y continuar con lo establecido en la convocatoria, por lo que me permito proporcionar a cada una de las Consejerías las cédulas de votación secreta. Acto seguido las Consejerías proceden a escribir su voto en la cedula de votación secreta y lo entregan a la Secretaria Técnica.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Procedo a dar lectura y mostrar la votación secreta de las Consejerías, el primer voto es para la Consejera Susana, segundo voto es para la Consejera Susana, tercer voto es para la Consejera Susana, cuarto voto se encuentra en blanco, por lo anterior expuesto, manifiesto que existe voto unanimidad para que funja por única ocasión como Consejera Presidenta la licenciada Eneida Susana Osornio Villalba, por lo que le solicito pase a tomar el lugar correspondiente. Acto seguido pasa la Consejera a ocupar el lugar asignado.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del consejo distrital 09 del instituto electoral del estado de querétaro con cabecera en san juan del río, convocada para el día de hoy, 29 de mayo de 2018 a las 18 horas,

sesionando en segunda convocatoria a las 18:15 horas, en calle Francisco Marqués número 21, colonia San Juan Bosco, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. licenciada secretaria técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos ; 116, fracción iv, incisos b) y c) de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la constitución política del estado de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, 383, 389 y anexos 14 y 17 del reglamento de elecciones 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción ii y xi, 84 fracción i, 86 fracciones i, ii y x, 88, 118, 121, 125 y 126 de la ley electoral del estado de Querétaro, 13, 15 y 16 de los lineamientos del instituto electoral del estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 75, 76, 79 del reglamento interior del instituto electoral del estado de Querétaro, le solicito que informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.

En uso de la voz Secretaria Técnica. En cumplimiento a su instrucción consejera presidenta, le informo que, de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes la representación de los partidos políticos: la representación propietaria por el partido Acción Nacional, licenciado Carlos Camacho Durán; la representación propietaria por el partido Revolucionario Institucional, licenciado Diego Jurado Lugo; representación propietaria por el partido de la Revolución Democrática, ciudadano José Alejandro Martínez Paz; representación propietaria del partido Verde Ecologista de México, licenciada Itzel Cárdenas Rivera; representación propietaria por el partido de MORENA, licenciado Roberto Ibarra Ángeles; representación propietaria del partido del Trabajo, licenciado Juan Carlos Reyes Falcón; representación propietaria del partido Querétaro Independiente, licenciado Heberto Samperio Chaparro; representación propietaria de la Candidatura Independiente por el Ayuntamiento, ciudadana Blanca Alicia Sánchez Mireles; de igual forma doy cuenta de la presencia de la consejera presidenta por esta única ocasión licenciada Eneida Susana Villaba, de las consejeras: licenciada Araceli López Jaramillo, licenciada Noemí Candelas Romo, licenciado Ricardo Carlos García, así como la de la voz en mi calidad de secretaria técnica de este consejo distrital 09, por lo que me permito informar consejera presidenta que se instala formalmente la sesión extraordinaria, por lo que

todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, asimismo informo que consejera presidenta que: el ciudadano Juan Carlos Reyes Falcón, representación propietaria del partido del trabajo y la ciudadana Blanca Alicia Sánchez Mireles representación propietaria de la candidatura independiente por el ayuntamiento de san juan del río, no han rendido la protesta de ley.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Gracias licenciada secretaria técnica, en virtud de la cuenta dada por la secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la ley electoral del estado de querétaro, solicito a quienes integran este consejo ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley.

Ciudadano Juan Carlos Reyes Falcón, representación propietaria del partido del trabajo y la ciudadana Blanca Alicia Sánchez Mireles representación propietaria de la candidatura independiente por el ayuntamiento de san juan del río; “protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del estado, los reglamentos y acuerdos del consejo general y los emanados de este consejo, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? ”. Acto seguido los representantes responden. *“¡sí, protesto!”*. En uso de la voz Consejera Presidenta. “si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande”. Pueden tomar asiento, licenciada secretaria técnica le solicito que de conformidad con el artículo 70 del reglamento interior del instituto electoral del estado de querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz Secretaria Técnica. El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción i, ii y xi, 88 de la ley electoral del estado de querétaro, 48 fracciones i, ii y iii de la ley de medios de impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del estado de querétaro, 52 a 54, 75, 84 y 85 del reglamento interior del instituto electoral del estado de querétaro. y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo distrital 09 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se

propone, así mismo, informo, que por ser esta una sesión con carácter de extraordinaria no hay asuntos generales.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Gracias licenciada secretaria. integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? Acto seguido los integrantes del Consejo contestan que Ninguno. En uso de la voz Consejera Presidenta. de no ser así, solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejero, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Acto seguido las Consejerías levantan la mano. En uso de la voz Secretaria Técnica. Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.

En uso de la voz Consejera Presidenta. gracias, licenciada secretaria. pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución diputación por el ix distrito, solicitada por el partido político de querétaro independiente, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del reglamento interior del instituto electoral del estado de querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos. PRIMERO. Este Consejo Distrital 09, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa por este distrito presentada por el partido político de Querétaro Independiente a través de su representante. SEGUNDO. El trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos asentados en la presente resolución. TERCERO. Son procedentes las sustituciones presentadas por el partido político Querétaro Independiente por lo que la fórmula de diputadas queda conformada de la siguiente

manera: Diputada Propietaria; Rosalba Juárez Acosta, Diputada Suplente, Abigail Vega Hernández. CUARTO. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en el estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente resolución al C. Heberto Sampeiro Chaparro, representante propietario del partido Querétaro Independiente, acreditado ante este Consejo Distrital 09, facultando para ello a la Secretaría Técnica de este Consejo. Es cuanto respecto a la lectura de los resolutive consejera presidenta.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Gracias licenciada Secretaria, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?, de no ser así, le solicito licenciada secretaria técnica que someta a votación nominal de la resolución en comento.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Con gusto consejera presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. En uso de la voz Secretaria Técnica. Licenciada Araceli López Jaramillo, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica, Contadora Pública Eneida Sussana Osornio Villalba, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica. Licenciada Noemí Candelas Romo, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica, licenciado Ricardo Carlos García. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la cuenta.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Gracias, licenciada secretaria técnica. pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución de la planilla de ayuntamiento del municipio de san juan del río, solicitada por el partido político de morena.

Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del reglamento interior del instituto electoral del estado de querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos. PRIMERO. Este Consejo Distrital 09 es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidatura dentro de la planilla de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, presentada por el partido político de MORENA a través de su representante. SEGUNDO. El trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos asentados en la presente resolución. TERCERO. Es procedente la sustitución presentada por el representante del partido político de MORENA, por lo que la planilla de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, queda conformada de la siguiente manera: Segunda Regiduría suplente por el principio de mayoría relativa Joel Morales Gómez. CUARTO. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en el estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". SÉPTIMO. Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente resolución al partido político de MORENA, acreditado ante este Consejo Distrital 09, facultando para ello a la Secretaría Técnica de este Consejo. Es cuanto respecto a la lectura de los resolutivos consejera presidenta.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Gracias licenciada secretaria, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?, de no ser así, le solicito licenciada secretaria técnica que someta a votación nominal de la resolución en comento.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Con gusto consejera presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. En uso de la voz Secretaria Técnica. Licenciada Araceli López Jaramillo, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica, Contadora Pública Eneida Sussana Osornio Villalba, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica. Licenciada Noemí Candelas Romo, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica, licenciado Ricardo Carlos García. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la cuenta.

En uso de la voz Consejera Presidenta. Gracias, licenciada secretaria técnica. pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Es menester manifestar que existe una autenticad entre el iv y v punto orden del día relativo al proyecto de resolución aprobado en el punto anterior, por lo tanto, el quinto punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución de la planilla de ayuntamiento del municipio de san juan del río, solicitada por el candidato independiente Rubén Ríos Tejeida, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del reglamento interior del instituto electoral del estado de querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos. PRIMERO. Este Consejo Distrital 09 es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidaturas dentro de la planilla de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río presentada por el Candidato Independiente C. Rubén Ríos Tejeida. SEGUNDO. El trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos asentados en la presente

resolución. TERCERO. Son procedentes las sustituciones presentadas por el C. Rubén Ríos Tejeida Candidato Independiente, por lo que la planilla de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro queda conformada de la siguiente manera: Primer Sindicatura propietaria, Mirna Zamorano Zúñiga; Segunda Sindicatura propietaria, Rosalba Rojas Gonzalez. CUARTO. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en el estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". SÉPTIMO. Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente resolución al C. Rubén Ríos Tejeida, a través de su representante acreditado ante este Consejo Distrital 09, facultando para ello a la Secretaría Técnica de este Consejo.

En uso de la voz Consejera Presidenta. gracias licenciada Secretaria. está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?, de no ser así, le solicito licenciada secretaria técnica que someta a votación nominal de la resolución en comento.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Con gusto consejera presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. En uso de la voz Secretaria Técnica. Licenciada Araceli López Jaramillo, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica, Contadora Pública Eneida Sussana Osornio Villalba, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica. Licenciada Noemí Candelas Romo, en uso de la voz. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica, licenciado Ricardo Carlos García. A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la cuenta.

En uso de la voz Secretaria Técnica. Estimados integrantes de este consejo, me permito señalar que en términos del artículo 58 de la ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de querétaro y toda vez que los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes se encuentran presentes en ésta sesión se les tiene por notificados de las resoluciones dictadas en la presente sesión.

En uso de la voz Consejera Presidenta. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, del día 29 de mayo de 2018, se da por concluida esta sesión extraordinaria. que pasen buenas tardes. muchas gracias por su asistencia.

PROYECTO